

SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 11:35 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas. El Concejel Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, presenta certificado médico, dando cumplimiento al Art. 88, inciso 3º, de la Ley N°18.695; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se recibe en audiencia a los vecinos del Terminal de Buses, dirigidos por el Sr. José Gómez Uribe, quienes vienen a exponer la situación que les afecta en relación a los límites de sus terrenos y la posible problemática que les provocará la licitación de dicho terreno.

Sr. Gómez: explica la situación del terreno, y la propuesta de contar con un espacio de salida, o sea un pasaje para que pueda circular un vehículo. El municipio tendría ocupado dicha franja que les pertenece, y el camino que tenían hacia el barranco prácticamente no existe ya que está cortado. La salida para ellos es por el Terminal de buses, y agrega que incluso se conectaron al alcantarillado por dicho Terminal. Ellos tienen la voluntad de solucionar el inconveniente y llegar a un trato con el municipio.

Sr. Flavio Mansilla: se refiere al mismo tema, analizando la cantidad de metros considerados por cada terreno, y explicando aún más el tema del pasaje que debería dejarse para acceder a sus viviendas.

Sr. Alcalde: menciona que las escrituras están traslapadas unas con otras, y lo correspondiente al municipio se encuentra inscrito a nombre del municipio en el Conservador de Bienes Raíces. Como Alcalde y como Concejo deben defender el patrimonio municipal, sin embargo, se debe buscar una fórmula para llegar a un consenso en esta situación dentro de la legalidad. Por otra parte explica que habrá que licitar dicho Terminal, y por lo tanto zanjar a la brevedad este impasse con los vecinos.

Sr. Vera: es importante buscar una fórmula para resguardar el patrimonio de los vecinos así como el municipal. Se debe llegar a un acuerdo y dejar una franja de servidumbre de tránsito que deje conforme a ambas partes, cuando se licite.

Sr. Vejar: es necesario evaluar los planos y encontrar una solución para todos, no existe intención de perjudicar a los vecinos.

Sr. Bórquez: tenemos ánimo y disposición para una solución; es importante negociar para concretar la propuesta. Que en la futura licitación el abogado incorpore en las bases la calle o pasaje considerado.

Sr. Mansilla: menciona que se podría formar una comisión para trabajar el tema.

Sr. Olivares: de debe hacer un proyecto compatible con los intereses de los vecinos, y se disponga de recursos para contratar profesionales idóneos y que se considere esa calle. Existe voluntad de ambas partes, y una vez resuelto el tema se pueda licitar con el pasaje ya proyectado.

Sr. Alcalde: la idea es resolver a la brevedad, y que la DOM junto al Asesor Jurídico puedan trabajar el tema y clarificar la situación a más tardar durante el mes de marzo. Menciona que no se licitará mientras no esté resuelto el inconveniente. En el mes de marzo se invitará a los vecinos para analizar la propuesta y la solución que plantea la municipal.

Los vecinos del sector del Terminal se retiran de la sesión agradeciendo por la recepción en el Concejo.

A continuación se recibe a un grupo de artesanas, dirigidas por el Sr. Willy Morales.

Sr. Morales: se refiere a una serie de anomalías en cuanto a la participación en el Festival Costumbrista, ya que disminuyó en número de participantes de Castro, otras artesanas que han estado años se les dejó fuera, y pide que se reconsidere la medida. Reclama por el trato recibido y las expectativas que se habían hecho. Debe respetarse la organización en la selección de los participantes. Además analiza la situación de la Mesa de Artesanía Comunal, que tiene una serie de problemas; comentan los asociados que el trato recibido no es el más conveniente, y habría una discriminación.

Las otras integrantes también expresan sus inquietudes respecto a los participantes en el parque municipal, y plantean situaciones ocurridas en la mesa de artesanía.

Se dialoga en relación a lo planteado, y sobre la validación de las comisiones formadas en el área de artesanía.

Sr. Alcalde: indica que se clarificaran las situaciones mencionadas, y se llamará a los integrantes del Departamento de Cultura para que expliquen lo acontecido y otros aspectos sobre el particular.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Decreto Afecto Nº016 del 05.01.2010, contratación a Honorarios a doña Carmen Fabiola Andrade miranda, RUT Nº10.646.237-2, a contar del 1º Enero al 28 Febrero 2010.-
- 2.- Contrato del 11.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Trifulca en la 1ª Fiesta de Verano Castro 2010, por la suma de \$275.000.-
- 3.- Contrato del 11.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Musical Villa Cariño en la 1ª Fiesta de Verano Castro 2010, por la suma de \$660.000.-
- 4.- Contrato del 11.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Musical Viga Maestra en la 1ª Fiesta de Verano Castro 2010, por la suma de \$200.000.-
- 5.- Contrato del 12.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Musical Sonido Acido y Los Funki Frescos en la 1ª Fiesta de Verano 2010.-
- 6.- Contrato del 13.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Musical Saturno Espacial en la 1ª Fiesta de Verano Castro 2010, por la suma de \$110.000.-
- 7.- Contrato del 13.01.2010, Prestación de Servicios Grupo Musical Ritmos de la Tierra en la 1ª Fiesta de Verano 2010, por la suma de \$110.000.-
- 8.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2010, con doña Nivia Isabel González Vera, para desempeñar funciones de encuestadora del Instrumento de Estratificación Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2010.-
- 9.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2010, con doña Mónica Isabel Gallardo Velásquez, para desempeñar funciones de apoyo en el proceso Ficha Protección Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2010.-

- 10.- Contrato de Prestación de Servicios del 01.01.2010, con doña Carmen Soledad Gesell Saldivia, para desempeñar funciones de digitador comunal, y apoyo revisor y supervisor de la Ficha Protección Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2010.-
- 11.- Contrato del 31.12.2009, con doña María José Bravo Recabarren, como experto en Seguridad Ciudadana, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2010.-
- 12.- Contrato de Prestación de Servicios del 22.01.2010 con doña Lorena Mabel Pérez Miranda, para desempeñar funciones de Encuestador Ficha de Protección Social, vigencia contrato del 25 Enero al 31 Marzo 2010.-
- 13.- Contrato de Prestación de Servicios del 22.01.2010 con doña Daniela Jacqueline Torres Díaz, para realizar la función de apoyo administrativo de la Ficha de Protección Social, vigencia contrato del 25 Enero al 31 Marzo 2010.-
- 14.- Contrato del 15.01.2010, de suministro servicios de grúa vehicular año 2010, con Sr. Iván del Tránsito Guaquin Guichaquelen.-
- 15.- Contrato del 01.02.2010, ejecución Espectáculo Pirotécnico Aniversario de Castro día 12 Febrero 2010, con la Empresa Producciones Internacionales S.A., por la suma de \$7.973.000 impuesto incluido.-
- 16.- Convenio del 02.01.2010, con la Corporación de Asistencia Judicial, para la prestación de asistencia judicial año 2010 a los habitantes de escasos recursos de la comuna, por la suma de \$10.379.380.-
- 17.- Modificación Contrato Ejecución Estudio de fecha 01.02.2010, fija plazo para el 16.03.2010 para proceder a la aplicación de los términos establecidos en el numeral 19 de las Bases de Licitación Pública denominada "Elaboración de Estudios de Ingeniería de Pavimentación y Aguas Lluvias Diversas vías Comunas de Castro", con el Sr. José Alexis Vargas Jara.-
- 18.- Contrato Prestación de Servicios del 04.01.2010, con Sr. Jaime Patricio del Río Velásquez, para la construcción de veredas interiores, en Cementerio Municipal de Castro, por la suma de \$3.000.000 más IVA.-
- 19.- Contrato Prestación de Servicios del 04.02.2010, con Sr. Luis Bórquez Calisto, para realizar la coordinación y organización de las Fiestas gastronómicas rurales y Festival Costumbrista 2010 en la comuna de Castro, vigencia contrato del 02 Enero al 28 Febrero 2010.-
- 20.- Decreto Afecto N°024 del 05.01.2010, contrata a Honorarios a don Víctor Javier Alvarado Vera, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 21.- Anexo y Renovación Contrato Servicio de Aseo Dependencias Municipales de fecha 04.01.2010, con Sr. Luis Samuel Letelier Quiroga, por la suma de \$1.544.941 IVA incluido mensual, vigencia contrato hasta 31 Diciembre 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°006 del 12.01.2010, a Sr. Jefe Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales en las sesiones del Concejo Municipal mes de Enero 2010.-
- 2.- Oficio N°007 del 12.01.2010, al Sr. Pdte. Junta Vecinos Blanco Encalada, solicita emita informe en relación al funcionamiento del local denominado "Brujas Bar".-
- 3.- Oficio N°008 del 12.01.2010, al Sr. Pdte. Junta vecinos Facundo Pérez Bórquez, solicita emita informe en relación al funcionamiento del local denominado "Excalibur".-

- 4.- Oficio N°009 del 12.01.2010, al Sr. Director Adm. y Finanzas, manifiesta la preocupación del Concejo por la no entrega de los informes contables en su oportunidad a la Contraloría Regional de Los Lagos.-
- 5.- Oficio N°010 del 12.01.2010, al Sr. General de Carabineros, don Luis Valdes B., Jefe Décima Zona de Los Lagos, solicita considerar la instalación en la ciudad de Castro de la Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T).-
- 6.- Oficio N°011 del 12.01.2010, a Directora Obras Municipales, solicita que dicho departamento pueda realizar a la brevedad limpieza, corte de pasto y arreglo camino en el Mirador de Ten Ten.-
- 7.- Oficio N°012 del 12.01.2010, a Directora Obras Municipales, solicita que dicho departamento considere en el lugar de la laguna, localizada entre calle Eduardo Provasolli y Pablo Neruda, la limpieza del canal de aguas lluvias del sector.-
- 8.- Oficio N°013 del 13.01.2010, a Directora Obras Municipales, solicita que dicho departamento pueda comprobar hundimiento de vereda producto de la actividad de carga y descarga que realizan los proveedores en el Supermercado O'Higgins, por calle Presidente Ibáñez.-
- 9.- Oficio N°014 del 05.02.2010, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal días 8 y 9 de Febrero 2010.-
- 10.- Oficio N°015 del 05.02.2010, a Sr. José Gómez Uribe y vecinos del Terminal Buses Municipal, otorga audiencia día 9 febrero en curso a las 11:30 hrs.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Ordenanza N°019 de fecha 11.01.2010, sobre Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro".-
- 2.- Decreto N°T-003 del 18.01.2010, aporte de \$300.000 al Club de Cueca y Agrupación Folclórica "J.Roberto Veloso Toledo".-
- 3.- Decreto N°047 del 20.01.2010, complementa Decreto N°016 del 08.01.2010, agrega número telefono celular.-
- 4.- Decreto N°026 del 14.01.2010, autoriza comisión de servicio Concejal Sr. Juan E. Vera Sanhueza a la ciudad de Pucón, por asistencia curso perfeccionamiento.-
- 5.- Decreto N°048 del 20.01.2010, autoriza comisión de servicio Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas a la ciudad de Iquique y Arica, por asistencia cursos de perfeccionamientos.-
- 6.- Oficio N°09 del 14.01.2010, de Directora Transito, informa sobre uso estacionamientos públicos aledaños al Hospital de Castro.-
El Concejal Sr. Francisco Vargas solicita copia del documento.
- 7.- Carta del 15.01.2010, de la Junta de Vecinos Facundo Pérez B., informan sobre desmanes y problemas que ocasiona en calle Sotomayor la existencia del establecimiento comercial "Excalibur" y local adjunto, "Divino Infierno", solicitan se ponga fin a este desorden y se caduquen las patentes de estos locales.-

ACUERDO N°1.- El Concejo acuerda oficiar a la Junta de Vecinos Facundo Pérez B. indicándole a la Directiva de dicha organización que puedan dialogar con el Juez de Policía Local en relación al informe que adjuntaron. Asimismo el Concejo acuerda oficiar al Juez de Policía Local solicitándole que en uso de sus facultades proceda a la aplicación de sanciones de acuerdo a la Ley de Alcoholes.

8.- Carta del Club Deportivo Arturo Prat, solicitan aporte de \$100.000, para pasajes para asistir a evento deportivo del Campeonato Regional Vecinal de Club Campeones, en la comuna de Quellón en el mes de Febrero 2010.-

ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad acuerda un aporte de \$100.000, con cargo al "Fondo del Deporte" al Club Deportivo Arturo Prat, destinado a pasajes para asistir al evento deportivo del Campeonato Regional Vecinal de Club Campeones en la comuna de Quellón.

9.- Carta del 12.01.2010, del Centro de Salud Cesfam Castro, informa sobre lista de espera de pacientes en el Cesfam, hay 996 solicitudes de interconsultas para Traumatología y 128 para Neurología.-

El Concejal Sr. Francisco Vargas solicita copia del documento.

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda oficiar al Servicio de Salud Chiloé para consultar acerca del número de pacientes de Castro atendidos el 2009, los criterios utilizados para las interconsultas y el procedimiento para agilizar los plazos de atención de usuarios.

10.- Carta del 15.01.2010, de Religiosas Filipenses Misioneras de Enseñanza de Castro, solicitan designar nombre de pasaje existente entre las calles Intendente García y General Barbosa, con el nombre de "San Felipe Neri".-

ACUERDO N°4. El Concejo acuerda por unanimidad asignar el nombre de San Felipe Neri, al pasaje existente entre calles Intendente García y General Barbosa, de acuerdo a la petición realizada por las Religiosas Felipenses Misioneras de Enseñanza de Castro. Secretaría municipal debe proceder a emitir el decreto respectivo.

11.- Carta del 11.12.2009, de la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, manifiestan su malestar de los vecinos respecto al aseo y el ornato de la población.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda invitar a reunión de Concejo el día 9 de Marzo al Gerente General de la Empresa Gestión Ambiente, y al representante de la Empresa San Pedro.

12.- Oficio N°011 del 22.01.2010, de Control Interno Municipal, representa acto municipal, referida a la cancelación de facturas por traslado de electores año 2010.-

13.- Decreto N°T-004 del 22.01.2010, aporte \$50.000 a la Junta de Vecinos Población La Esperanza.-

14.- Decreto N°T-005 del 23.01.2010, aporte \$149.700 a la Junta de Vecinos Villa Hurtado.-

15.- Decreto N°T-006 del 26.01.2010, aporte \$200.000 a la Escuela de Fútbol, Social y Cultural "Tati" Lobos.-

16.- Decreto N°T-007 del 26.01.2010, aporte \$221.906 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal.-

17.- Decreto N°T-008 del 26.01.2010, aporte \$80.000 a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile.-

18.- Decreto N°056 del 25.01.2010, otorga Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro – año 2010, al Sr. Fernando Guarda Geywitz.-

19.- Ord. N°214 del 27.01.2010, del Director (S) Servicio de Salud Chiloé, adjunta copia documento emanado del nivel superior, y que da respuesta a lo manifestado por el Honorable Concejo, relacionado con las gestiones realizadas por dicha Dirección de Servicio por el Tomógrafo (scanner) Computarizado para el Hospital de Castro.-

20.- Carta del 22.01.2010, de la Coordinadora Ajedrecista de Chiloé, solicitan aporte de \$350.000 para participar en Torneo Nacional Juvenil a realizarse en Santiago los días 3 al 7 Febrero, para gastos de pasajes e inscripción.-

ACUERDO N°6. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$ 350.000, con cargo al "Fondo del Concejo", a la Coordinadora de Ajedrecistas de Chiloé, para participar en el Torneo Nacional Juvenil en Santiago.

21.- Carta del 26.01.2010, de la Junta de Vecinos de Quilquico, informan situación de aporte año 2009 por la suma de \$200.000, fondos no utilizados por existir una rendición de cuenta pendiente, siendo reintegrada en las arcas municipales, por lo que solicitan recuperar dicho dinero para el fin propuesto de pintar la sede social del sector, a través de una nueva transferencia.-

ACUERDO N°7. El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Junta de Vecinos de Quilquico la recuperación del monto de \$200.000 que fue reintegrada a las arcas municipales para pintar la sede del sector, a través de una nueva transferencia.

22.- Carta del 01.02.2010, de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar "Las Pioneras", agradecen por la gestión y apoyo en las actividades que han realizado en la Plaza de Armas de Castro.-

23.- Carta del 01.02.2010, de la Agrupación de Artesanas Huiñe Maulín Tejedoras, agradecen y valoran el haber participados en la Feria Artesanal en la Plaza de Armas entre los días 22 al 24 Enero en curso.-

24.- Ord. N°214 del 27.01.2010, de Director (S) Servicio Salud Chiloé, adjunta documentación relacionada con el Proyecto Tomógrafo Computarizado para el Hospital de Castro.-

25.- Oficio N°011 del 22.01.2010, de Control Interno Municipal, representa acto municipal, sobre cancelación facturas por traslado electores año 2010.-

26.- Carta de febrero 2010, de la Junta de Vecinos Población Lautaro, hacen reclamo por la poca preocupación por la falta de aseo de las calles del sector.-

27.- Ord. N°10 del 08.01.2010 de la Directora de Obras Municipales, adjunta informe sobre denominación Pasaje "Las Luciérnagas", sector Nercón.-

ACUERDO N°8. El Concejo acuerda por unanimidad asignar con el nombre "Las Luciérnagas", al pasaje localizado en el sector Nercón, lado Este de carretera, a continuación del Pasaje "Los Cauquiles", de acuerdo a la petición realizada por los vecinos del sector. Secretaría Municipal debe proceder a emitir el decreto respectivo.

28.- Oficio N°37 del 01.02.2010, de General de Carabineros Jefe Xª Zona de Los Lagos, informa sobre solicitud de creación de la Sección de Investigación de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T.) en Castro.-

El Concejal Sr. Francisco Vargas solicita copia del documento.

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda reenviar estos documentos a la Dirección Nacional de Carabineros, y copia de los mismos a los parlamentarios de la zona.

29.- Memorandum N°04 del 05.02.2010, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Sra. Adelina del Carmen Ramírez Contreras, RUT N°7.448.993-1, en la dirección comercial de Panamericana Sur N°1639 de Castro.-

ACUERDO N°10. El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente..

30.- Memorandum N°03 del 05.02.2010, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant, a nombre de Sra. Deisy Avelina Maldonado Guaquín, RUT N°13.170.098-9, en la dirección comercial de calle Sebastián Elcano N°2191 de Castro.-

ACUERDO N°11. El Concejo por unanimidad aprueba el traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

31.- Memorandum N°05 del 05.02.2010, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitudes de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Comercial e Inversiones Vientos del Sur Ltda., RUT N°76.076.434-5, en la dirección comercial de calle Gamboa N°493 – Piso 2 - Castro.-

ACUERDO N°12. El Concejo aprueba la solicitud de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Alcalde se abstiene de la votación.

32.- Memorandum N°02 del 05.02.2010, de la Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant, a nombre de Sr. Orlando Javier Barría González, RUT N°7.667.258-K, en la dirección comercial de calle Sotomayor N°281 de Castro.-

ACUERDO N°13. El Concejo por unanimidad aprueba el traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Vargas aprueba indicando que su voto es afirmativo porque no existen reclamos de los vecinos, esto en relación a las patentes aprobadas.

33.- Carta de la Unión Comunal de Clubes Deportivos "Liga Amistad Vecinal", solicitan aprobación de \$4.221.000, para financiar todas las actividades deportivas programadas para el año 2010.-

ACUERDO N°14. El Concejo municipal acuerda dejar pendiente esta petición y analizarla en su momento cuando se considere el Fondo del Deporte.

34.- Carta de fecha 06.02.2010, de la Familia Godoy Navarro, solicitan aporte para gastos de pasajes a Santiago, alojamiento, alimentación y colaciones, para el menor Sebastián Godoy y familia, quien se encuentra entrenando en la Escuela de Talentos de Fútbol del Club Deportivo Colo – Colo.-

ACUERDO N°15. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$ 210.000, con cargo al Saldo Final de Caja, al Club Deportivo Manuel Rodríguez, destinado a gastos de pasajes a Santiago, alojamiento, alimentación y colaciones, para el menor Sebastián Godoy y familia, quien se encuentra entrenando en la Escuela de Talentos de Fútbol del Club Deportivo Colo – Colo.-

35.- Carta del 08.02.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan tener presente Carta presentada el año 2009, donde se requieren fondos de desarrollo rural, los que iría en apoyo de todas las personas del sector rural que no están incluidas en los proyectos del Programa Prodesal.-

36.- Carta del 08.02.2010, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, solicitan aporte de \$600.000 para cursos de capacitación y estudios de estatutos de dicha organización, a realizarse en el mes de Marzo 2010, para gastos de movilización, alimentación, material de oficina, colaciones.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal acuerda derivar este documento al Departamento de Organizaciones Comunitarias, para analizar factibilidad de colaboración económica en el ítem Capacitación.

37.- Carta del 05.02.2010, del Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte para la Serie Senior para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°17. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$ 200.000, con cargo al "Fondo del Concejo", al Club Deportivo Marítimo, destinado a implementación deportiva para la Serie Senior.

38.- Carta del 04.01.2010, del Club Deportivo Triocolor de Quel Quel, solicitan aporte de \$200.000, para adquisición materiales de construcción para la sede social.-

ACUERDO N°18. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$ 200.000, con cargo al "Fondo del Concejo", al Club Deportivo Tricolor de Quel-Quel, destinado a materiales de construcción para la sede social.

39.- Carta del 04.02.2010, del Club Deportivo Arco Iris, solicitan aporte de \$250.000 para adquisición de mobiliario de la sede social.-

ACUERDO N°19. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$250.000, con cargo al "Fondo del Concejo", para el Club Deportivo Arco Iris, destinado a la adquisición de mobiliario para la sede social.

40.- Carta del 19.01.2010, del Club Deportivo Estudiantes, solicitan aporte de \$50.000 para adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°20. El Concejo acuerda por unanimidad un aporte de \$50.000, con cargo al "Fondo del Concejo", para el Club Deportivo Estudiantes, destinado a implementación deportiva.

Concluye la reunión a las 13: 48 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**